

	<b>Expediente Nro. 251900-000009-26</b> <b>Actuación 6</b>	Oficina: SECCIÓN CONSEJO - FACULTAD DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN Fecha Recibido: 25/02/2026 Estado: Cursado
--	---	--

## TEXTO



Facultad de  
Información y  
Comunicación



UNIVERSIDAD  
DE LA REPÚBLICA  
URUGUAY

San Salvador 1944  
11200-Montevideo, Uruguay  
Tel: [+598] 2413 80 20 / 21 / 22

fic@fic.edu.uy  
www.fic.edu.uy

### EL CONSEJO DE FACULTAD DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 5 DE MARZO DE 2026, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

77.

(Exp. N° 251900-000009-26) - (Distribuido N° 0109/26)

**Visto:** lo solicitado por la Encargada del Departamento de Gestión y Planeamiento, docente Yanet Fuster en nota de fecha 02/02/2026.

**Considerando:**

- a- lo informado por Sección Personal en fecha 12/02/2026.
- b- el informe de disponibilidad de fecha 13/02/2026.
- c- el acuerdo n° 7 de la Comisión de Instituto de Información de fecha 13/02/2026.

**Atento:** a lo establecido en el Art. 44 del Estatuto del Personal Docente.

**El Consejo de Facultad resuelve:**

- 1- Crear un cargo de asistente (Esc. G, G° 2, 16 horas semanales, interino) para el Departamento de Gestión y Planeamiento - Instituto de Información.
  - 2- Aprobar la apertura de un llamado a aspirantes para la ocupación interina de un cargo de asistente (G° 2, 16 horas semanales), en el Departamento de Gestión y Planeamiento - Instituto de Información, la toma de posesión del cargo no podrá ser antes del 1° de noviembre de 2026, financiación 1.1- llave presupuestal 2552010100.
  - 3- Las bases que regirán el llamado serán G° 2, Tipo I vigentes y el perfil en Bibliotecología que luce en el Dist. N° 0109/26.
  - 4- El cargo objeto del llamado no se encuentra comprendido en las restricciones a la libre aspiración previstas en el Art. 8 del Estatuto del Personal Docente.
- (11 en 11)

Montevideo, 5 de Marzo de 2026

Pase a CONCURSOS

Firmado electrónicamente por Felipe Martin Rebellato Rosas el 09/03/2026 12:57:03.